La Negra

POSICIÓN DE LA CORRIENTE NEGRA ANTE EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA 2018

En esta revisión salarial y de cláusulas violadas, de nuevo el STAUS tiene la oportunidad de mejorar sus derechos colectivos más importantes, la revisión anual por ley, debiera ir en ese sentido y no en nuestra contra.

El salario se ha deteriorado más del 70% contando la pérdida del poder de compra del salario desde 1988 a la fecha. Según el Banco de México, la inflación del último año es aproximada al 6.8% y el único ofrecimiento de aumento salarial por parte de las autoridades es del 3.4%. Cualquiera entiende la desventaja entre el índice inflacionario y el tope salarial impuesto por la SEP, pero se ha ignorado la inconformidad expresa en Asamblea General, no se han dado pasos concretos respecto a esta injusticia laboral.

La situación actual es mucho más crítica, el salario se viene más abajo, pues de acuerdo con el plebiscito, se aumentaría la cotización al ISSSTESON, en 1% sobre el salario base, además del 2.38% sobre la prima de antigüedad, así que el aumento salarial podría ser nulo. El argumento del Comité Ejecutivo y la "Comisión Especial sobre la Problemática con el ISSSTE-SON" para aumentar la aportación, es que somos el único organismo que no ha actualizado el convenio, además de que el ISSSTESON está en quiebra y aunque el desmantelamiento del que ha sido objeto en cada sexenio es por la corrupción, se promueve mayor aportación de los académicos, sin la certeza de que los recursos estarán seguros. Aunque la entrega de esos recursos está a punto de concretarse, el mismo rector acaba de declarar que solo falta la buena dispos ción del STEUS. ¿Dejaremos la lucha para otro momento o es la hora precisa de reclamar nuestros legítimos derechos?

El otro eje de revisión, el pliego de violaciones, queda rezagado, cerca de cincuenta violaciones al contrato siguen sin solución; los maestros más afectados son la mayoría, principalmente aquellos que no han logrado plazas de tiempo completo y otros más, en espera que se respeten las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo.

La gestión de la administración universitaria no es suficiente, orientada a ofrecer al gobierno un clima de estabilidad en la actual coyuntura político-electoral, se limita a promesas, los profesores universitarios requerimos capacidad de negociación para resolver las problemáticas añejas. Si no hay mejoras sustanciales en las propuestas centrales de esta revisión salarial y la reparación de violaciones, el STAUS debe estar unido para rechazar tajantemente los ofrecimientos enmascarados en grandes logros, sin perder de vista, que la huelga es nuestro recurso legítimo.

Finalmente, la posición de la Corriente Negra para el presente emplazamiento a huelga es que manifestemos abiertamente nuestro rechazo, no sólo a los ofrecimientos precarios, insuficientes y ofensivos, sino a la tibieza del Comité Ejecutivo en el actual proceso de revisión, aceptando migajas, dejando de lado lo que es central: el aumento justo al salario y la reparación de violaciones.

EL JUBILADO

Información picuda y activa contra mentalidades chatas y pasivas, editada en algún lugar de la ninguneada Delegación de Pensionados y Jubilados del STAUS.

¡Cielos!, ¡Cielos!, ¡Cielos! El lunes 16 es la fecha fatal para decir sí o no a la huelga en este período de revisión salarial donde el reto es remontar el tope del 3.4%, dictado por el gobierno y acatado fielmente por la administración universitaria. La carencia de recursos se debe a que los trabajadores son muy gastalones y algunos acostumbran a comer tres veces al día, en el colmo del dispendio y la autocomplacencia. Aquí brillan por su ausencia las artes de la gestión administrativa y, por otro, la presión dinámica y permanente de la organización de los trabajadores.

Como ocurre en cada revisión salarial o contractual, la administración baraja, administra y dosifica las formas en que debe decir "NO" a las demandas sindicales, sabedora de que ni la modificación unilateral del Estatuto de Personal Académico, ni la opacidad en el manejo financiero, ni las diferencias de sueldos entre los funcionarios y los simples docentes, ni el evidente deterioro de la capacidad adquisitiva del salario, ni la arbitrariedad en el procedimiento para otorgar plazas, ni el nulo reconocimiento a la trayectoria y méritos académicos, ni el hostigamiento laboral, ni las ninguneadas al sindicato, ni la inestabilidad en el empleo hacen mella en la conciencia de la mayoría de los académicos como para decidir, categóricamente, estallar la huelga. Se prefiere nadar de muertito y dejar pasar los atropellos de las autoridades mientras se hace costumbre buscar la cercanía con quien decide la distribución de los grupos y las posibilidades de acceso a la





¿Ahora tengo que pagar el desfondo del ISSSTESON?

La tibieza de mis hijos hará mi pobreza.

nómina semestral. Las jefaturas no cuentan con una planta de maestros sino de clientes en busca de satisfacer sus necesidades inmediatas.

A la burocratización meritocrática de la institución puede seguir la del sindicato si no hay capacidad crítica que se le oponga. Una pérdida de rumbo trae consigo los mecanismos de su propia justificación, con el consiguiente aporte de cinismo y autocomplacencia, que se articulan con la acción y reacción de la organización ante una administración cada vez más mercantilizada v distante de los objetivos universitarios. En este contexto, la huelga tiene una justificación ideológica, histórica y legítima en la difícil lucha por la supervivencia de la propia organización en un medio influido por la ideología neoliberal. Aquí, aunque perder identidad en aras de una situación de aparente armonía institucional es cada vez más susceptible a cuestionamientos, puede ser extremadamente fácil mantener la ilusión de un trato respetuoso cuando este no existe en los hechos.

Lo que se recomienda es sacar la casta y luchar por los derechos de los trabajadores pasados y presentes, de cara a un futuro que promete ser peor que el actual si no reaccionamos con dignidad y valor. La huelga es, en este caso, un deber de lealtad con la propia institución universitaria y con la propia organización sindical en términos de legitimidad y de pertinencia histórica.

Claudicar es tanto como ceder derechos legalmente consagrados e históricamente logrados por la lucha de los trabajadores por una mejor calidad de vida.